



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año VIII

jueves, 18 de diciembre de 1986

Número 112

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16. - 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		de Electrificación Rural en Andalucía, con los fondos procedentes del año 1986.	3.900
5379. Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.	3.899	<b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA</b>	
<b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO</b>		Corrección de errores del Decreto 388/1986, de 10 de diciembre, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la zona regable de Donadio-cata 400, en la provincia de Jaén (BOJA núm. 111, de 16.12.86).	5381 3.901
5363. Orden de 25 de noviembre de 1986, por la que se regula la subvención para las instalaciones de distribución de energía eléctrica en aplicación del Plan Nacional			

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

<b>CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL</b>		diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Moreno Castro, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba (BOJA núm. 110, de 12.12.86).	3.901
5364. Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se modifica la representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo General de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social.	3.901	<b>CONSEJERIA DE CULTURA</b>	
<b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b>		Resolución de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se nombra a don José María Palencia Cerezo como Comisario de la Exposición Testamento Andaluz.	5386 3.901
Corrección de errata en el Decreto 386/1986, de 3 de			

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		Corrección de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 103, de 14.11.86).	5358 3.903
5357. Resolución de 17 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios de esta universidad.	3.902		

### 3. Otras disposiciones

<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		sión obligatoria a las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales, los préstamos concedidos a las empresas que se citan.	3.905
5335. Resolución de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del Coeficiente de inver-			

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 30 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cortijo Puntal (Málaga) y La Roda de Andalucía (Sevilla) (E.41/JA) como prolongación de la concesión V-4001: JA-350-MA Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas. (PP.851/86).

3.905

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

Resolución de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen

públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.

3.906

Resolución de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas al amparo de los órdenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986.

3.906

Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes de 4 de agosto 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.

3.906

**5. Anuncios****5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 3 de diciembre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado para adjudicar el seguro de conductores y ocupantes de vehículos oficiales de la Junta de Andalucía en las contingencias de responsabilidad civil, fianza, defensa y accidente complementaria del seguro obligatorio de automóviles.

3.907

Orden de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación de la Iglesia de Santa María de Cádiz (CA-86/02-A).

3.909

Orden de 25 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el grupo 1.496 viviendas Bda. El Torrejón (Huelva) (H-86/02-P).

3.909

Orden de 25 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de fachadas en la Bda. El Torrejón, Huelva (H-86/03-P).

3.909

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y consolidación en la finca sita al núm. 15 de la calle Céspedes, de Sevilla (SE-86/12-AS).

3.909

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ejecución archivo general en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla.

3.909

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombros y consolidación de la finca sita en calle Imperial núm. 23 y 25 en Sevilla (SE-86/11-AS).

3.909

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y consolidación de la finca sita al núm. 48 de la calle Santiago, de Sevilla (SE-86/10-AS).

3.910

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 22 viviendas en Montoro (Córdoba) (CO-84/190-V).

3.910

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de consolidación y adecentamiento del cerramiento del Convento de Santa Paula en Sevilla (SE-86/01-A).

3.910

Orden de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de Edificación de 16 viviendas en La Victoria (Córdoba) (CO-85/120).

3.910

Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación al de 1 vivienda rural en Competa (Málaga) (MA-84/200-V).

3.910

Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Istan (Málaga) (MA-84/07-A).

3.910

Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 5 viviendas en Benamargosa (Málaga) (MA-84/070-V).

3.910

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alhama de Granada (GR-84/01-A).

3.908

Orden de 30 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de urbanización de 106 viviendas en Motril (Granada) (Gr-81/090-1).

3.908

Orden de 14 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y mejora de la urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas en la Bda. Huerto La Palma, Málaga (MA-86/01-U).

3.908

Orden de 17 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y reforma del ayuntamiento de Loja (Granada) (GR-84/06-A).

3.908

Orden de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario a 24 viviendas en Arenas (Málaga) (MA-83/010).

3.908

Orden de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Berja (Almería) (AL-84/02-A).

3.909

Orden de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del mercado de Guadalcanal (Sevilla) (SE-84/09-A).

3.909

Orden de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario al de 100 viviendas en Estepona (Málaga) (MA-82/090).

3.909

4910

5368

5380

5372

5371

5316

5311

5317

5318

5313

5314

5315

5310

5369

5370

5319

5320

5321

5307

5312

5322

5323

5324

5325

5326

5308

5327

5328

<p>S329</p> <p>S330</p> <p>S331</p> <p>S332</p> <p>S339</p> <p><b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO</b></p> <p>S339</p> <p><b>CONSEJERIA DE SALUD</b></p> <p>S341</p> <p>S340</p> <p>S348</p>	<p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutor (Málaga) (MA-84/220-V). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutor (Málaga) (MA-84/225-V). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma y rehabilitación del ayuntamiento de Montefría (Granada) (GR-84/007-A). 3.911</p> <p>Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reposición de farjados y cubierta de 2 viviendas en el grupo San Diego en Ayamonte (Huelva) (H-86/04-P). 3.911</p> <p>Orden de 28 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma nueva sede Delegación provincial de Huelva (H-86/06-P). 3.911</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro, por adjudicación directa, para las adquisiciones que se citan. 3.911</p> <p>Resolución de 10 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversiones de reposición. 3.911</p> <p>Resolución de 14 de octubre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva contratos de obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.912</p> <p>Resolución de 14 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de suministro de mobiliaria y material clínico incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.912</p>	<p>Resolución de 17 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.913</p> <p>Resolución de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.913</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversión de reposición. 3.913</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de asistencia técnica incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. 3.914</p> <p>Resolución de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Fondo de inversiones autofinanciado. 3.914</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de inversiones de reposición. 3.914</p> <p>Resolución de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de inversiones de reposición. 3.914</p> <p>Resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Plan Económico Andaluz y contratos de obras del Fondo de Compensación Interterritorial. 3.914</p> <p><b>DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ</b></p> <p>Anuncio de subasta pública (PP. 830/86). 3.915</p>	<p>S343</p> <p>S349</p> <p>S344</p> <p>S347</p> <p>S345</p> <p>S342</p> <p>S246</p> <p>S350</p> <p>4822</p>
---	--	--	---

5.2. Otros anuncios

<p><b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES</b></p> <p>S352</p>	<p>Resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 locales en el grupo El Palmar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 936/86). 3.915</p>	<p><b>CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO</b></p> <p>Resolución de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 942/86). 3.916</p> <p><b>EUROLENGUAS, S. COOP. LTDA.</b></p> <p>Anuncio sobre disolución y liquidación (PP. 946/86). 3.916</p>	<p>S362</p> <p>S373</p>
--	---	--	-------------------------

1. Disposiciones generales

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se autorizan diversas tarifas.

Vista la propuesta de autorización de nuevas tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, en su sesión del día 26 de noviembre de 1986, y en uso de las facultades que me confiere el Decreto 99/1985, de 15 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las nuevas tarifas que a continuación se relacionan,

ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1. CLINICAS Y HOSPITALES

1.1. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN JOSE (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
Habitación individual con cuarto de baño	2.977 Ptas./día.
Habitación individual	2.611 Ptas./día.
Habitación compartida	2.050 Ptas./día.

1.2. HOSPITAL SAN JOSE Y SANTA ADELA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA (ALMERIA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
TRATAMIENTO EN DISPENSARIO	
Pequeña intervención en ambulatorio	1.727 Ptas.
AYUDA A DOMICILIO	
Por cada actuación del equipo	2.156 Ptas.
HOSPITAL DE DIA	
Estancia por enfermo-día	2.875 Ptas.
PLANTA DE HOSPITALIZACION	
Estancia enfermo-día en hab. normal	5.174 Ptas.
Estancia enfermo-día en UCE	7.761 Ptas.
SERVICIOS	
Pequeña intervención	5.030 Ptas.
Mediana intervención	9.341 Ptas.
Gran intervención	13.653 Ptas.
Intervención extraordinaria	17.965 Ptas.
Oxígeno pequeña intervención	645 Ptas.
Oxígeno mediana intervención	1.007 Ptas.
Oxígeno gran intervención	1.364 Ptas.
Oxígeno intervención extraordinaria	1.581 Ptas.
Protóxido pequeña intervención	1.150 Ptas.
Protóxido mediana intervención	1.868 Ptas.
Protóxido gran intervención	3.022 Ptas.
Protóxido intervención extraordinaria	5.608 Ptas.
Curas	863 Ptas.
Radiografía de maxilar	575 Ptas.
Radiografía de manos, muñeca, etc.	720 Ptas.
Radiografía de brazo, pierna, etc.	792 Ptas.
Radiografía de cadera, muslo, etc.	1.075 Ptas.
Radiografía de raquis, cervical, etc.	1.364 Ptas.
Radiografía aparato digestivo	2.156 Ptas.
Radiografía aparato urinario	1.364 Ptas.
Radiografía apar. urinario varias	1.150 Ptas.
Colecistografía por placas	1.150 Ptas.
Enema opaco	1.150 Ptas.
Colangiografía en quirófano	9.200 Ptas.
Radioscopia de tórax	575 Ptas.
Enyesado pequeño (mano o similar)	1.776 Ptas.
Enyesado mediano (pie o similar)	3.330 Ptas.
Enyesado grande (pierna o muslo)	4.995 Ptas.
Enyesado extraordinario (columna y pelvis)	6.660 Ptas.

1.3. SANATORIO DR. GALVEZ S.A. (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA
Suite	8.720 Ptas./día
Habitación tipo A	6.100 Ptas./día
Habitación tipo B	5.230 Ptas./día
Habitación tipo C	4.360 Ptas./día
U.C.I.	16.350 Ptas./día

2. ABASTECIMIENTO DE AGUAS

2.1. CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS «PLAN ECIIJA» (SEVILLA)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
Suministra al Ayuntamiento de Ecija	18,82 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Luisiana	21,84 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Marchena	21,84 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Paradas	21,84 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de El Arohal	21,84 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Fuentes	23,11 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministra al Ayuntamiento de La Campana	23,11 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Morón	28,62 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Osuna	34,04 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministra al Ayuntamiento de Puebla	29,94 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Lantejuela	24,86 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Marinaleda	29,81 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de Herrera	29,81 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro al Ayuntamiento de El Rubic	29,81 Ptas./m <sup>3</sup>

2.2. FINANCIERA SOTOGRANDE S.A. SAN ROQUE (CADIZ)

CONCEPTO	TARIFA AUTORIZADA IVA INCLUIDO
CONSUMOS	
Hasta 30 m <sup>3</sup> /trimestre	26,5 Ptas./m <sup>3</sup>

Más de 30 m <sup>3</sup> /trimestre	37,1 Ptas./m <sup>3</sup>
Suministro en alta a la Barriada Guadiaro	5,41 Ptas./m <sup>3</sup>

Las tarifas autorizadas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE M. SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por la que se regula la subvención para instalaciones de distribución de energía eléctrica en aplicación del Plan Nacional de Electrificación Rural en Andalucía, con los fondos procedentes del año 1986.

En virtud de Acuerdo del Consejo de Ministros, se fijó para la Junta de Andalucía una participación de 709.055.000 Ptas. en el Plan Nacional de Electrificación Rural para el año 1986.

Como consecuencia de las competencias que sobre aprobación y ejecución de los planes de electrificación rural fueron transferidos en su ámbito territorial a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el Real Decreto 4164/1982, una vez fijada la participación de esta Comunidad Autónoma en los fondos asignados al Plan Nacional de Electrificación Rural, se hace necesaria regular la aplicación de dichos fondos de acuerdo con la finalidad a que están adscritos y, a este respecto, se ha estimado conveniente que del montante total consignado de 709.055.000 Ptas. se reserve la cantidad de 106.358.000 Ptas. para subvencionar en el medio rural instalaciones de producción y utilización de energía eléctrica procedente de energía, renovables, cuyas concesiones serán objeto de una regulación específica, destinándose en consecuencia, las restantes 602.697.000 Ptas., a subvencionar instalaciones de distribución de energía eléctrica en el medio rural, siendo la regulación de estas últimas subvenciones el objeto de la presente disposición.

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, y a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

DISPONGO:

Artículo 1°. La Consejería de Fomento y Turismo, y con cargo a los fondos del Plan Nacional de Electrificación Rural asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1986, destinará la cantidad de 602.697.000 Ptas. para subvencionar instalaciones de distribución de energía eléctrica en general en el medio rural de ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La cuantía de dichas subvenciones será de un 40% como máximo de la inversión total de cada proyecto corriendo a cargo de los titulares el resto de la inversión.

Artículo 2°. La cantidad total establecida en el artículo anterior para el abono de las subvenciones reguladas por la presente Orden, podrá ampliarse con el remanente de los fondos previstos y reservados para la futura regulación de subvenciones al fomento de instalaciones de producción y utilización energía eléctrica en el medio rural procedentes de energías renovables, en la medida en que no se cubrieron totalmente los objetivos previstos para estos últimos.

Artículo 3°. La distribución territorial de fondos y la concesión de subvenciones a proyectos concretos de las instalaciones a que se refiere la presente Orden se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

1°. Valoración del coste de ampliación de las instalaciones eléctricas rurales que permita prestar un correcto servicio.

2°. Valoración de las potenciales necesidades, basada en indicadores que reflejen la situación económica de la población rural de cada provincia, con objeto de que la inversión tenga un carácter redistributivo a nivel territorial. Como indicadores se considerarán la superficie de los núcleos rurales y el número de ellos, así como su pérdida poblacional en los últimos años, de manera que la asignación porcentual para cada provincia resulte directamente proporcional a los mismos y la renta y el consumo de energía eléctrica «per cápita» operen de forma inversamente proporcional a la asignación de cada provincia.

3°. Valoración de la disponibilidad por parte de los agentes que operan el medio rural, a realizar obras de electrificación, dentro

del programa cuyas subvenciones se contemplan en esta Disposición.

Artículo 4°. Para obtener, en su caso, la subvención a que se refiere la presente Orden, requerirá cada una de las instalaciones el informe favorable de su proyecto por parte de la correspondiente Delegación Provincial de esta Consejería.

Artículo 5°. Corresponde al Consejero de Fomento y Turismo la concesión de subvenciones a cada proyecto concreto a propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Artículo 6°. El abono de la subvención con cargo a las fandas del Plan Nacional de Electrificación Rural se realizará por obra ejecutada lo que se acreditará mediante los correspondientes certificaciones de obra, parciales o totales, con el informe técnico emitido por la respectiva Delegación Provincial. Con las certificaciones de obra parciales o totales el beneficiario de la subvención deberá acompañar los documentos que en cada caso corresponda y a que se refiere la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 15 de abril de 1985 (BOE núm. 92 de 17 de abril) sobre justificación del cumplimiento de obligaciones tributarias por los perceptores de subvenciones.

Artículo 7°. Se autoriza a la Dirección General de Industria, Energía y Minas para dictar las instrucciones necesarias para el cumplimiento, ejecución y desarrollo de la presente Orden, que

entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Fomento y Turismo

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*CORRECCION de errores del Decreto 388/1986, de 10 de diciembre, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la zona regable de Donadio-cota 400, en la provincia de Jaén (BOJA núm. 111, de 16.12.86).*

Advertido error en el texto del Decreto 338/1986, de 10 de diciembre, por el que se declara de interés general de la Comunidad Autónoma la transformación en regadío de la zona regable de Donadía-Cota 400, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n° 111, de 15 de diciembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se ha omitida la Disposición Final que literalmente dice así:

«El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se modifica la representación de la administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Consejo General de la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social.*

Por Orden de 10 de octubre de 1986, fueran designados los representantes de la Administración Autónoma en el Consejo General de la Administración de Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASSI), con el fin de atemperar su composición a la reestructuración orgánica y funcional llevada a cabo en la referida Administración Autónoma por el Decreto del Presidente 130/1986, de 30 de julio.

Configurado el Consejo General como órgano de participación en el control y vigilancia en la gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social transferidos a la Comunidad Autónoma en virtud del Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, se ha estimado conveniente incluir entre los representantes de la Administración que integran al titular de la Dirección General de Consumo, dada la creciente importancia y especial incidencia de las funciones asignadas a dicho Centro Directivo en el área del Bienestar Social, asumida por esta Consejería, y dentro de la cual adquiere singular relieve la cooperación y participación de las federaciones y asociaciones de usuarios y consumidores.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el art. 3°, al, del Decreto 304/1984, de 27 de noviembre, por el que se crea la Administración de los Servicios Sociales de Andalucía de la Seguridad Social (ASERSASSI).

DISPONGO:

Artículo 1°. El artículo único de la Orden de 10 de octubre de 1986, por la que se nombran los representantes de la Administración Autónoma en el Consejo General de la Administración de Servicios Sociales en Andalucía de la Seguridad Social, quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo único. Se designan miembros del Consejo General de la ASERSASSI a las personas que ostenten los siguientes cargos:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Trabajo y Bienestar Social, que según lo prevenido en el artículo 3.3 del Decreto 304/1984, asienta la Presidencia.

Ilma. Sr. Viceconsejera de Gobernación.  
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud.  
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía y Hacienda.  
Ilmo. Sr. Secretaria General Técnico de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social.  
Ilma. Sr. Director General de Servicios Sociales.  
Ilmo. Sra. Director General de Consumo».

Artículo 2°. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejera de Trabajo y Bienestar Social

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*CORRECCION de errata en el Decreto 386/1986, de 3 de diciembre, por el que se dispone el nombramiento de don Luis Moreno Castro, como Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba (BOJA núm. 110, de 12.12.86).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3.832, columna izquierda, segundo párrafo, donde dice: «Artículo único: Vengo en nombrar a D. Luis Castro como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba».

Debe decir: «Artículo único: Vengo en nombrar a D. Luis Moreno Castro como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Córdoba».

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se nombra a don José María Palencia Cerezo como Comisario de la Exposición Testamento Andaluz.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas en virtud de la Ley 6/1983 de 21 de julio, reguladora del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en su artículo 42.

Tengo en nombrar a D. José María Palencia Cerezo, Comisario

de la exposición «Testamento Andaluz».

Sevilla, 26 de noviembre de 1986.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios de esta universidad:*

Aprobados los Estatutos de la Universidad de Sevilla por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA de 26 de julio y BOE de 25 de enero de 1986), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre) modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Das. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hollarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes o Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagoduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por gira postal o telegráfica, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagoduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y número de la plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo,

remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de los mismos en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de la constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio).

Ocho. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuesta, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificada parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separada de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieron la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hojo de servicios.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

#### ANEXO I

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### I. CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Modalidad: CONCURSO

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: En

constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en el campo de la Introducción a la Urbanística y Urbanística I, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

2. y 3. Area de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Número de plazas: Dos. Departamenta al que están adscritas: En constitución. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia e investigación en el campo de la Geometría Descriptiva en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

4. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano.

5. Area de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

## II. CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Modalidad: CONCURSO

6. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Patología Quirúrgica.

7. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Pediatría.

8. Area de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Administración y Legislación.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de octubre de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 103, de 14.11.86).*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de referencia o continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la línea cuarto del párrafo primero de la Resolución citada, donde dice:

«...artículo 38.2. de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria...»

debe decir:

«...artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria...».

En la plaza número 35, donde dice:

«...Impartir docencia en disciplinas adscritas al área de conocimiento».

debe decir:

«Impartir docencia en la disciplina de Lengua Árabe».

En la plaza número 37, donde dice:

«...Impartir docencia en disciplinas adscritas al área de conocimiento».

debe decir:

«Literatura Inglesa: Docencia e Investigación».

En las plazas números 41, 42, 43 y 44, donde dice:

«Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir las enseñanzas de Física Atómica y Nuclear».

En las plazas números 45 y 46, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento».

debe decir:

«...En la plaza número 45: «...Impartir docencia de Física del Estado Sólido».

En la plaza número 46: «... Impartir docencia de Física General».

En la plaza número 47, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir docencia de Electrónica I y Electrónica II».

En las plazas números 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, la impartición de la docencia se realizará en la E.T.S. de Ingenieros Industriales.

En la plaza número 73, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir docencia de Matemáticas Generales».

En la plaza número 74, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas propias del área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir docencia de Funciones de una variable Compleja».

En la plaza número 93, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir las enseñanzas de las disciplinas Operaciones Básicas y Química Física, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 94, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento».

debe decir:

«...Impartir las enseñanzas de las disciplinas de Metalurgia Física y Operaciones y Procesos Metalúrgicos, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 95, donde dice:

«Area de conocimiento: Electrónica». «...Impartir docencia en las disciplinas adscritas al área de conocimiento».

debe decir:

«Area de conocimiento: Tecnología Electrónica». «...Impartir las enseñanzas de las disciplinas de Electrónica (Informática) y Circuitos y Sistemas Digitales, de la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla».

En la plaza número 98, donde dice:

«...Impartir docencia de la disciplina de Didáctica Escalar en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huelva».

debe decir:

«...Impartir docencia de la disciplina de Didáctica y Organización Escalar en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huelva».

En la plaza número 102, donde dice:

«...Impartir docencia en las disciplinas de Geología y su Didáctica en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huelva».

debe decir:

«...Impartir docencia de la disciplina de Geología y su Didáctica, en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Huelva».

Para las plazas afectadas por las correcciones que en la presente Resolución se relacionan, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986

## ANEXO

## ENTIDADES FINANCIERAS.- MONTE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA.-

Antonio Puerta Puerta	3.350.000.- Ptas.	José Fernández Sánchez	1.415.000.- Ptas.
Antonio Andrés Rivas Ruiz	3.700.000.- Ptas.	Francisco Castro Franco	700.000.- Ptas.
SOCIEDAD COOP. PARA FRUTAS	18.000.000.- Ptas.	José Antonio Martínez Gasquez	1.484.000.- Ptas.
Francisco Pérez Márquez	1.190.000.- Ptas.	Antonio López Ramos	600.000.- Ptas.
Luis Luque Enrique	1.050.000.- Ptas.	José González Rull	630.000.- Ptas.
Manuel Jiménez Caravaca	2.350.000.- Ptas.	José A. Romero Rodríguez	1.000.000.- Ptas.
Manuel Jiménez Segura	1.550.000.- Ptas.	Francisco Casas Vargas	3.150.000.- Ptas.
Blás García Vicente	1.000.000.- Ptas.	Antonio Rodríguez Exposito	2.275.000.- Ptas.
Francisco Sánchez Peralta	3.500.000.- Ptas.	Vicente Rubio Carmona	2.000.000.- Ptas.
José Antonio López Lorca	3.300.000.- Ptas.	Juan Manuel López Bamilado	1.350.000.- Ptas.
Francisco Castillo Jurado	600.000.- Ptas.	Antonio Cervilla Moreno	2.500.000.- Ptas.
Manuel Luque Rodríguez	4.550.000.- Ptas.	Pilar Salmerón Villalobos	1.700.000.- Ptas.
José María Fernández Martínez	6.375.000.- Ptas.	Juan Rubia Moral	375.000.- Ptas.
Francisco Fernández Bonilla	5.400.000.- Ptas.	Miguel Montoro Puertas	1.386.000.- Ptas.
Andrés Linares y Otros	33.733.000.- Ptas.	José Paz Paz	3.750.000.- Ptas.
Antonio Martín Pérez	3.500.000.- Ptas.	Francisco Ruiz López	490.000.- Ptas.
José Segura Gálvez	3.800.000.- Ptas.	Alcancea Iberia S.A.	10.000.000.- Ptas.
Juan José González Pérez	6.300.000.- Ptas.	Angel Manzano Peramo	2.000.000.- Ptas.
Francisco López Pérez y Francisco Sánchez Alarcón	3.550.000.- Ptas.	Francisco García Rodríguez	1.500.000.- Ptas.
Ramón Valdivia Peralta	955.000.- Ptas.	Ramón Espinosa López	550.000.- Ptas.
Antonio Pacheco Martínez	4.000.000.- Ptas.	Nicolás Soto Jimenez	3.000.000.- Ptas.
Manuel Buendía Mateo	1.675.000.- Ptas.	Juán José Rivas Benavides	2.000.000.- Ptas.
Victoriano Romero Martín	650.000.- Ptas.	Manuel Ibáñez Morales	875.000.- Ptas.
José Manuel Ubeda Martín	445.000.- Ptas.	Francisco Egea Martínez	535.000.- Ptas.
Francisco José Frios Estévez	2.660.000.- Ptas.	José Aguirre Gálvez	3.000.000.- Ptas.
José Ferrón Escobar	6.000.000.- Ptas.	Francisco García Ortiz	800.000.- Ptas.
Antonio Pomares García	1.800.000.- Ptas.	Antonio Caldeano Fernández	980.000.- Ptas.
Francisco López Herrera	3.100.000.- Ptas.	Manuel Rosa Jimenez	2.000.000.- Ptas.
José Moreno Sánchez	8.000.000.- Ptas.	José Manuel Fernández Fernández	2.500.000.- Ptas.
Francisco López Fernández	2.200.000.- Ptas.	Francisco Fernández Fernández	1.000.000.- Ptas.
Antonio Robles Vargas	3.000.000.- Ptas.	Julio Fernández López	1.500.000.- Ptas.
Patricio Sánchez Rivas	2.400.000.- Ptas.	José Callejón Callejón	4.300.000.- Ptas.
Francisco Caldeano Escobosa	650.000.- Ptas.	Francisco Martín Rodríguez	2.200.000.- Ptas.
Crescencio F. Cara Sánchez	3.400.000.- Ptas.	Joaquín Alcalá Leo	2.000.000.- Ptas.
Antonio Domingo Maldonado Fernández	5.000.000.- Ptas.	Antonio Sánchez Maldonado	2.000.000.- Ptas.
Rogelio Fernández Rodríguez	1.550.000.- Ptas.	José Reyes Estrabos	1.000.000.- Ptas.
Emilio Fernández Maldonado	1.900.000.- Ptas.	Francisco Hernández Hernández	345.000.- Ptas.
Manuel Bubiá Morales	2.200.000.- Ptas.	Diego Flores Martínez	2.000.000.- Ptas.
Bartolomé Pérez Salas	1.500.000.- Ptas.	Francisco Aensio Linares	600.000.- Ptas.
José Antonio Gómez Fajardo	4.600.000.- Ptas.	Antonio Gómez Lirola	2.000.000.- Ptas.
José Fernández Vargas	5.000.000.- Ptas.	José Manzano Ruiz	2.000.000.- Ptas.
Hermínio Serrano Vazquez	2.000.000.- Ptas.	Juan Gabriel García Peramo	3.100.000.- Ptas.
Manuel Fernández Rodríguez	1.900.000.- Ptas.	Juan Rescalvo Martínez	3.000.000.- Ptas.
Juan Martínez Flores	2.250.000.- Ptas.	Antonio Martínez López	3.200.000.- Ptas.
Juan Fernández López	4.000.000.- Ptas.	Miguel Sánchez Bogos	1.350.000.- Ptas.
Isabel Rodríguez Rodríguez	3.900.000.- Ptas.	Francisco Manrique López	1.500.000.- Ptas.
Antonio García Pueras	3.500.000.- Ptas.		
Manuel Castellano López	1.400.000.- Ptas.	<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERIA</b>	
Manuel Ferrer Aguilera	1.200.000.- Ptas.	Antonio Ibañez Gonzalvez	1.200.000.- Ptas.
Antonio Manzano Gonzalez	1.800.000.- Ptas.	Manuel Fernández Villegas	700.000.- Ptas.
José M <sup>a</sup> Lozano Fernandez	1.000.000.- Ptas.	José Gonca Caap	1.419.152.- Ptas.
José Puertas Juarez	4.200.000.- Ptas.	Francisco Pérez Rodríguez	700.000.- Ptas.
José Alferez Luque	1.377.000.- Ptas.	Antonio Perez Rodriguez y otros	1.573.000.- Ptas.
Antonio Vargas Pérez	1.200.000.- Ptas.	Antonio Suárez Suárez	800.000.- Ptas.
Enrique Gervilla Rodríguez	1.600.000.- Ptas.	Francisco Fernández Bonilla	4.005.320.- Ptas.
Francisco Gonzalez Fuentes	2.700.000.- Ptas.	Manuel García Cervilla	400.000.- Ptas.
		Nicolás Garrido Martín	609.000.- Ptas.
Manuel Caravaca Santisteban	2.250.000.- Ptas.	Sebastián Martín Cabrera	694.000.- Ptas.
Francisco Mirón Bocía	3.000.000.- Ptas.	José López Rodríguez	1.964.000.- Ptas.
Diego Pérez Campoy	1.250.000.- Ptas.	Serafín López López	800.000.- Ptas.
Diego Cánovas Rus	1.000.000.- Ptas.	José Moreno Sánchez	862.000.- Ptas.
Manuel Vargas Ferrer	650.000.- Ptas.	Manuel Rafael García Rivas	490.000.- Ptas.
José Ruiz Villegas	2.400.000.- Ptas.	Francisco Morales Muñoz	2.226.000.- Ptas.
José Villegas García	3.100.000.- Ptas.	Francisco Ruiz Sánchez	2.307.000.- Ptas.
Juan Manuel Vargas Sánchez	438.000.- Ptas.	José Fernández Guillén	1.317.255.- Ptas.
Isabel Dolores Alferez Gongora	3.000.000.- Ptas.	Antonio Sánchez Sánchez	756.000.- Ptas.
M <sup>a</sup> Carmen Díaz Matias (Guardería Arcillá)	3.000.000.- Ptas.	Francisco García Quero	3.360.000.- Ptas.
Antonio Valdivia Peralta	694.000.- Ptas.	Francisco Cerdan García	1.750.000.- Ptas.
José Calixto Escobar Escobar	980.000.- Ptas.	Antonio Martín Carro	293.000.- Ptas.
Juan Vicente García	3.600.000.- Ptas.	Juan Fernández Sánchez	1.200.000.- Ptas.
Pablo Francisco Escudero López	1.100.000.- Ptas.	Antonio Martín Pérez	1.181.000.- Ptas.
Juan José Fernandez Barranco	450.000.- Ptas.	Manuel Fernández Alcazar	475.000.- Ptas.
Francisco Sánchez Andreo	4.000.000.- Ptas.	Andrés Olivencia Rodríguez	1.000.000.- Ptas.
Andrés Martínez Alcalá	2.000.000.- Ptas.	Manuel Valverde Luque	1.030.317.- Ptas.
Jesús Segovia Soria	2.000.000.- Ptas.	Manuel Capilla Espinosa	900.000.- Ptas.
Francisco Gonzalez Blanco	4.897.000.- Ptas.	Noises Vargas Rodríguez	1.232.000.- Ptas.
Luis Sánchez Bernal	3.500.000.- Ptas.		
Juan Pco. Crespo García	900.000.- Ptas.	<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE CADIZ</b>	
Pulsancio Díaz García	2.000.000.- Ptas.	DISTRIBUCIONES REA, S.A.	8.175.000.- Ptas.
		<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA</b>	
		COOP. AVICOLA Y CANADERA REG. CORDOBESA	36.000.000.- Ptas.
		<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA</b>	
		José M <sup>a</sup> Mora Dominguez	5.915.000.- Ptas.

Julio Rivero Rodríguez .....	2.000.000.- Ptas.	Pedro Pérez Vega .....	1.600.000.- Ptas.
María del Carmen Jiménez Rivero .....	2.173.000.- Ptas.	Domingo Cuesta Torres .....	2.540.000.- Ptas.
Almansara Coop. "San Isidro" .....	10.038.000.- Ptas.	Antonio Cruz Franco .....	4.738.000.- Ptas.
Francisco José López Macías .....	4.200.000.- Ptas.	José R. Carmona Nuñez .....	470.000.- Ptas.
Francisca Del Rio López .....	2.256.000.- Ptas.	María del Carmen Bomilla López .....	1.800.000.- Ptas.
Manuel y Rafael Orta Márquez .....	5.000.000.- Ptas.	Francisco José Mellado Ruiz .....	832.000.- Ptas.
Casto Pedro Pérez García .....	6.500.000.- Ptas.	Manuel Cabrera Rodríguez .....	800.000.- Ptas.
Manuel López Ocaña .....	6.440.000.- Ptas.	Antonio López Suárez .....	1.750.000.- Ptas.
Francisco Periañez Cruz .....	750.000.- Ptas.	Miguel López Sánchez .....	2.500.000.- Ptas.
Francisco Periañez Cruz .....	100.000.- Ptas.	Salvador García Salmerón .....	800.000.- Ptas.
Bartolomé Cáceres Larios .....	3.087.000.- Ptas.	Victor Manuel Sánchez Fernández .....	800.000.- Ptas.
Manuel Pera Lemos .....	3.000.000.- Ptas.	Carmen Marín Caro .....	875.000.- Ptas.
Luis Pérez Domínguez .....	2.500.000.- Ptas.	Juán López Antequera .....	2.240.000.- Ptas.
<b>NOBLE DE PIPIER Y CAJA DE AHORROS DE COCUBA</b>			
CRUZ ROJA ESPAÑOLA .....	130.000.000.- Ptas.	Antonio Rodríguez Fernández .....	1.500.000.- Ptas.
Inmaculada Trujillo .....	15.000.000.- Ptas.	José Rodríguez Fernández .....	2.500.000.- Ptas.
<b>CAJA PROVINCIAL DE AHORROS SAN FERNANDO DE SEVILLA</b>			
Rancho H. Matos .....	15.000.000.- Ptas.	Miguel Rodríguez Expósito .....	1.050.000.- Ptas.
Manuel Belchi Romero .....	9.000.000.- Ptas.	Ana Mª Gómez López .....	17.000.000.- Ptas.
<b>NOBLE DE PIPIER Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA</b>			
José Martínez Sánchez .....	500.000.- Ptas.	Andrés Martínez Martínez .....	2.500.000.- Ptas.
Serafín Molina Caro .....	1.000.000.- Ptas.	José Mª Jiménez Gómez .....	3.800.000.- Ptas.
Juán Antonio Castilla Rivera .....	3.700.000.- Ptas.	Manuel García Porcel .....	1.000.000.- Ptas.
Julio Rivas Fernández .....	3.850.000.- Ptas.	Bartolomé Reche Mermol .....	2.000.000.- Ptas.
Antonio Alcaraz Pérez .....	5.900.000.- Ptas.	José López Sánchez .....	1.250.000.- Ptas.
José Puerta Puerta .....	2.500.000.- Ptas.	Manuel Caro Martínez .....	3.000.000.- Ptas.
José Fernández Cabanas .....	19.000.000.- Ptas.	SAN MARIN, S.A. ....	5.000.000.- Ptas.
Miguel Fernández Piqueras .....	4.500.000.- Ptas.	Juán Romero Moral .....	5.500.000.- Ptas.
Diego Martín Martínez .....	12.000.000.- Ptas.	Antonio Morales López .....	800.000.- Ptas.
Miguel A. Ferrer Cayuela .....	1.000.000.- Ptas.	Francisco Franco Martos .....	18.897.551.- Ptas.
Juán A. Peralta Moya .....	1.500.000.- Ptas.	LOBA, S.A. ....	8.500.000.- Ptas.
José Carca Elvas .....	7.000.000.- Ptas.	Fra José Y Miguel Angel López Rodríguez .....	5.650.000.- Ptas.
Gabriel Jiménez Gutiérrez .....	2.000.000.- Ptas.	Francisco Romero Martínez .....	600.000.- Ptas.
Marino Prado Ramón .....	2.100.000.- Ptas.	Juán García García .....	4.100.000.- Ptas.
Luis Criado Berenguel .....	3.000.000.- Ptas.	Andrés Fernández López .....	180.000.- Ptas.
Juán Sánchez Pérez .....	800.000.- Ptas.	Gerardo del Aguila Cuervo .....	3.000.000.- Ptas.
Miguel Pérez Vega .....	1.600.000.- Ptas.	Manuel Fernández Vargas .....	700.000.- Ptas.
Pedro Belmonte Castaño .....	1.486.000.- Ptas.	Cinés Torregrosa Cano .....	6.000.000.- Ptas.
Mariano Cano García .....	600.000.- Ptas.	Leboratorios P. DURBAN S.A. ....	5.000.000.- Ptas.
Santiago Romera Márquez .....	600.000.- Ptas.	<b>CAJA RURAL PROVINCIAL DE HUELVA</b>	
		Antonio Pascho García .....	2.000.000.- Ptas.
		Francisco Cano Carrasco .....	6.000.000.- Ptas.
		Lucrecia Vega Cepeda .....	3.575.000.- Ptas.
		Julian Bayas Hidalgo .....	4.760.000.- Ptas.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se declaran computables dentro del Coeficiente de inversión obligatoria a las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales, las préstamos concedidos a las empresas que se citan.

Vistos los expedientes de solicitud de créditos acogidos a la línea de financiación contemplada en el Convenio existente entre la Junta de Andalucía y distintas entidades financieras operantes en Andalucía autorizado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de abril y publicado en el BOJA núm. 37, de 30 de abril.

Considerando que dichas expedientes han sido valoradas positivamente según marcan las condiciones establecidas en el Art. 5 del Anexo III del citado Convenio, así como lo establecido en el Decreto 75/1985, de 23 de abril sobre computabilidad de préstamos en el coeficiente de inversión obligatoria, de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales con sede social en Andalucía y en la Orden de 6 de mayo de 1986 que regula la subvención y calificación de préstamos concertados entre distintas entidades financieras y pequeñas y medianas empresas, la Dirección General de Tesorería y Política Financiera,

#### HA RESUELTO

1. Declarar computables dentro del Coeficiente de Inversión Obligatoria de las Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales con sede social en Andalucía los préstamos concedidos por estas entidades financieras a las empresas que se relacionan y por el importe que se indica.

2. La Dirección General de Tesorería y Política, hará un seguimiento de la adecuación de los préstamos calificados a las condiciones y plazos propuestos por los solicitantes comprobando que en

todo momento se ajustan a los requisitos exigidos.

Sevilla, 18 de noviembre de 1986.- El Director General, Federico Terrón Muñoz.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION, de 30 de octubre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Cortijo Puntal (Málaga) y La Roda de Andalucía (Sevilla) (E. 41/JA) como prolongación de la concesión V-4001:JA-350-MA Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas. (PP. 851/86).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía, con fecha 30 de octubre de 1986 ha resuelto otorgar definitivamente a D. José Ranea Ortega la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cortijo Puntal (Málaga) y La Roda de Andalucía (Sevilla) (E.-41/JA) como prolongación de la concesión V-4001: JA-350-MA-Villanueva de Tapia-Cortijo Puntal con hijuelas, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de los transportes vigentes y entre otras a las siguientes condiciones particulares.

Itinerario.

Entre Cortijo Puntal y La Roda de Andalucía de 5 Kms. de longitud, discurre por las carreteras locales MA-455, SE-798 y SE-497

Paradas Obligatorias.

Cortijo Puntal y La Roda de Andalucía.  
 Prohibiciones de tráfico.  
 Ninguna.  
 Expediciones, Calendario y Horario.  
 Una expedición completo de lunes a viernes, laborables, entre la Roda de Andalucía y Campillos.  
 Poradas Obligatorias.  
 La Roda de Andalucía, Cortijo Puntal, Navahermosa, Sierra de Yeguas y Campillos.  
 Tarifas.  
 Las mismas del servicio base V-4001: JA-350-MA  
 Clasificación respecto al ferrocarril.  
 Coincidente bl en conjunto con el servicio base V-4001:JA-350-MA.

Sevilla, 30 de octubre de 1986.- El Director General, Luis Erazquin Caracuel.

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.*

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1986, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986 de la Consejería de Turismo, Comercia y Transportes, a proyectos de mejora de la comercialización.

BENEFICIARIO Conseja Regulador Montilla Moriles Ayuntamiento de Macael	SUBVENCION 2.500.000 ptas. 1.942.198 ptas.
--	--

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía por la que se hacen públicas doce subvenciones concedidas al amparo de las órdenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986.*

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1986, he resuelto hacer públicas doce subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986, de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la organización de certámenes comerciales.

- Expte: 1/86  
Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Certamen: Goto'86  
Subvención: 1.000.000  
Expte: 14/86  
Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Certamen: Alimexpo'86  
Subvención: 1.000.000  
Expte: 16/86  
Beneficiario: Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla  
Certamen: Construcción'86  
Subvención: 1.000.000  
Expte: 17/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
Certamen: Feconsur  
Subvención: 500.000  
Expte: 18/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
Certamen: III Muestra Cádiz Alimentaria

- Subvención: 500.000  
Expte: 19/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de los Barrios  
Certamen: Mobilsur  
Subvención: 500.000  
Expte: 24/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos  
Certamen: 1º Certamen de Artesanía y productos típicos de la Sierra Norte  
Subvención: 500.000  
Expte: 25/86  
Beneficiario: Excma. Diputación Provincial de Córdoba  
Certamen: Expo Córdoba'86  
Subvención: 1.000.000  
Expte: 35/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo  
Certamen: 3º Feria del Comercio e Industria  
Subvención: 150.000  
Expte: 36/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de Ubeda  
Certamen: Expo-Ubeda  
Subvención: 200.000  
Expte: 38/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de Uelma  
Certamen: Expo-Uelma  
Subvención: 200.000  
Expte: 39/86  
Beneficiario: Ayuntamiento de la Rambla  
Certamen: LVI Exposición de Cerámica  
Subvención: 250.000

Sevilla, 3 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

*RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las órdenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.*

Esta Dirección General de conformidad con lo establecida en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuetos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Sabika, S.C.I.	144.000
Friouveau, S.L.	100.000
D. Joaquín Pérez Pérez	108.000
D. Angel Sánchez Redel	40.000
D. Jaime Martínez de Ubago, S.A.	150.000
Repuestos Peña, S.L.	55.000
D. Luis de Miguel Roldán	60.000
D. Francisca Guerrero Alcantar	48.000
Productos J. Jiménez S.A.	200.000
Fábrica Matadero y despiece, S.A.	45.000
Industrial Cervecera Sevillana, S.A.	45.000
Expopán, S.A.	170.000
Manufacturas Marva, S.A.	30.000
Frympán, S.A.	140.000
Viajes Granatur, S.L.	30.000
Membrillo El Quijate, S.A.	40.000
El Alcázar, S.A.	90.000
Productos Puebla López, S.A.	40.000
Bodegas Crismona, S.A.	40.000
Delgado Hermanos, S.L.	40.000
Cacaos J.R. Sociedad Cooperativa Limitada	40.000
D. Gonzalo Obrero Ortiz	75.000
D. Fernando Serrano Reyes	50.000
Sabika, S.C.I.	60.000

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 3 diciembre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocada para adjudicar el seguro de conductores y ocupantes de vehículos oficiales de la Junta de Andalucía en las contingencias de responsabilidad civil, fianza, defensa y accidente complementaria del seguro obligatoria de automóviles.*

Esta Consejería de Economía y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, ha acordado hacer pública la resolución de adjudicación definitiva del concurso convocada para la contratación del Seguro de conductores y ocupantes de vehículos oficiales de la Junta de Andalucía en las contingencias de responsabilidad civil, fianza, defensa y accidente complementaria del Seguro obligatorio de automóviles, y que ha correspondido a la empresa y en la cuantía que a continuación se indica:

Empresa adjudicataria: Previsión Española Sociedad de Seguros y Reaseguros.

Importe de la adjudicación: 10.000.000 ptas.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JOSE MIGUEL SALINAS MOYA  
Vicepresidente de la Junta de Andalucía  
y Consejero de Economía y Hacienda

#### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, sobre contratos de obras de construcción de un club de ancianos en Fiñana (Almería).*

En el Contrato firmado para la construcción de un Club de Ancianos en Fiñana (Almería) entre el Excmo. Sr. D. Joaquín J. Galán Pérez en su calidad de Consejero de Trabajo y Seguridad Social y D. José Cánovas Domene actuando en nombre de Construcciones Almerienses S. Coop. Ltda.

RESULTANDO que en la cláusula 24ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece «el contratista terminará totalmente y tendrá limpia y desembarazada de obstáculos la obra a efectos de su recepción provisional en el plazo de 6 meses (6) a contar desde la fecha del reglamento general mencionado en la cláusula 15ª.

RESULTANDO que firmado el contrato entre las partes en su cláusula 3ª establece que el plazo de ejecución de las obras es de seis meses (6) contados desde el día siguiente al de la fianza del Acta de Comprobación de replanteo.

RESULTANDO que por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social de 30 de enero de 1986 y 11 de marzo de 1986 fueron concedidas dos prórrogas, una hasta el 28 de febrero de 1986 y la segunda hasta el 30 de abril de 1986.

RESULTANDO del informe técnico de 16 de julio de 1986 que las obras aún no estaban terminadas, así como el escrito presentado por los Arquitectos-Directores de la obra el 8 de mayo de 1986.

RESULTANDO que en la cláusula 33ª del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que la Administración podrá optar por declarar resuelto el contrato con pérdida de la fianza, en el caso de incumplimiento del plazo total señalado para la terminación de las Obras por causa imputable al contratista; reiterando la incautación de la fianza en su cláusula 38ª.

CONSIDERANDO que ha habido un incumplimiento del plazo general del contrato para su total realización, procede declarar la Resolución del Contrato a tenor de lo dispuesto en el art. 45 p. 1º y 2º de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el art. 137 p. 1º y 2º de su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

CONSIDERANDO que es competente para declarar la indicada Resolución el Consejero de Trabajo y Bienestar Social, en su carácter de Organismo de Contratación según expresamente se establece en el artículo 52 párrafo 1º de la referida Ley y en el art. 157 párrafo 1º de su Reglamento.

VISTOS, los preceptos citados y demás normativa de general aplicación.

HE RESUELTO:

1º Declarar resuelto el Contrato de ejecución celebrado entre la Junta de Andalucía e Industrial Construcciones Almerienses, S. Coop. Ltda. cuyo cumplimiento no se ha producido por causas imputables al adjudicatario en el preceptivo plazo establecido en el mismo y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en las prórrogas legalmente concedidas según establece el art. 45 párrafo 3º de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

2º. Que se abonará a Construcciones Almerienses, S. Coop. Ltda. el precio de las Obras e instalaciones que ejecutadas por ésta pasen a propiedad de la Junta de Andalucía.

3º. Que la Administración decreta la pérdida de la fianza por resolverse el contrato por causa imputable al contratista.

Notifíquese la presente Resolución a Construcciones Almerienses S. Coop. Ltda. adjuntándole que contra la misma, cabe interponer: recurso de reposición ante la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, como requisito previo al recurso contencioso-administrativo, y recurso contencioso-administrativo ante la Excmo. Audiencia Territorial competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso; y si no lo fuere el plazo será de un año a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.

JOSE Mª ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, sobre contratos de suministro de equipamiento de equipo fotográfico, tres proyectores y once películas para distintos centros de seguridad e higiene en el trabajo.*

En el contrato para suministro de equipo fotográfico, tres proyectores y 11 películas para distintos Centros de Seguridad e Higiene en el Trabajo, firmado entre el Excmo. Sr. D. Joaquín Galán Pérez en su calidad de Consejero de Trabajo y Seguridad Social y D. Antonio Morales Rodríguez como Consejero Delegado de Publimedia, S.A.

Resultando que con fecha 9 de mayo de 1985 la Comisión de Compras acordó la adjudicación del suministro del Equipo Fotográfico, tres proyectores y once películas a Publimedia S.A. adjudicación que fue notificada a la mencionada empresa con fecha 15 de mayo de 1985, resultando que en cumplimiento de la Cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con fecha 13 de septiembre de 1985 se firmó el contrato entre D. Antonio Morales Rodríguez actuando como Consejero Delegado de Publimedia S.A. y el Excmo. Sr. D. Joaquín Galán Pérez en su calidad de Consejero de Trabajo y Seguridad Social.

Resultando que la cláusula 3ª del mencionado contrato, así como la 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establecen, que el plazo para el Suministro de Equipamiento es de 3 meses desde el día siguiente al de la adjudicación.

Resultando que con fecha 22 de octubre de 1985 se envió escrito a Publimedia S.A. detallándose por relación adjunta del mismo la distribución material del contrato.

Resultando que cumplidos ampliamente todos los plazos establecidos no se ha efectuado la entrega del equipamiento contratado.

Considerando que el adjudicatario ha incurrido en mora en la entrega por causas imputables al mismo a tenor de la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Administración puede optar por la resolución del contrato con pérdida de la fianza.

Considerando que ha habido un incumplimiento en la ejecución del contrato por parte de Publimedia S.A. procede declarar la

Resolución del mismo tenor de lo dispuesto en el art. 90.1 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y el art. 261.1. de su Reglamento de 25 de noviembre de 1975.

Considerando que la fianza definitiva fijada en 51.600 Ptas., responde a la incautación que se decreta al resolver el contrato, a tenor del art. 115 p. 3º de la Ley de Contratos del Estado.

Considerando que presentado escrito de alegaciones en esta Consejería con fecha 29 de octubre de 1986, con registro de entrada 10 de noviembre de 1986, y por tanto fuera del plazo concedido para su presentación a tenor del art. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No se acepta por esta Consejería la modificación ofrecida por la empresa adjudicataria.

Vistas, las preceptos citados y demás normativa de general aplicación

#### HE RESUELTO:

1º. Declarar resuelto el contrato de suministra firmado por la Junta de Andalucía y Publimedia S.A., cuya, cumplimiento no se ha producido por causas imputables a la mencionada empresa, en el plazo contractualmente establecido.

2º. Declarar incautada la fianza por valor de cincuenta y una mil seiscientos pesetas constituida para responder del cumplimiento de este contrato.

Notifíquesele la presente Resolución a Publimedia S.A. adjuntándole que contra la misma, cabe interponer: recurso de reposición ante la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en el plazo de un mes desde la notificación de la presente Resolución, como requisito previo al recurso contencioso-administrativo.

Y recurso contencioso-administrativo ante la Excm. Audiencia Territorial competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso; y si no lo fuere el plazo será de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JOSE MARIA ROMERO CALERO  
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 24 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del ayuntamiento de Alhama de Granada (GR-84/01-A).*

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 17.10.86, para la adjudicación de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Alhama de Granada, comprendidos en el expte.: GR-84/01-A, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado; vengo en,

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación a AGROMAN, S.A., en la cantidad de 53.143.050 Ptas., que produce en el presupuesto base de licitación un coeficiente de adjudicación del 13,50%.

Sevilla, 24 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 30 de octubre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario de urbanización de 106 viviendas en Motril (Granada) (GR-81/090-1).*

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario de Urbanización de 106 viviendas en Motril (Granada), ha sido adjudicada a favor de la Empresa Obras y Construcciones Industriales «OCISA», en la cantidad de

3.355.231 Ptas., lo que representa una baja del 5'6% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 30 de octubre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 14 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y mejora de la urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas en la Bda. Huerta La Palma, Málaga (MA-86/01-U).*

Ilmo. Sr.:

Visto el resultado de la Subasta con admisión previa celebrada el día 13 de noviembre de 1986, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente de reparación y mejora de la urbanización 3.067, 726 y 503 viviendas en la Bda. Huerta La Palma en Málaga, en virtud de las facultades que me confiere el Art. 39.7 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Art. 32 de la Ley de Contratos del Estado; vengo en;

Adjudicar definitivamente las obras, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, a ENTRECANALES Y TAVOTA, S.A., en la cantidad de 271.390.000 Ptas., que produce en el Presupuesto base de licitación de 304.806.516 Ptas., un coeficiente de adjudicación de 10,963%.

Lo que digo a V.I., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 14 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación y reforma del ayuntamiento de Loja (Granada) (GR-84/06-A).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación y reforma del Ayuntamiento de Loja (Granada), han sido adjudicados a la Empresa MAGAMU Construcciones, en la cantidad de 22.200.000 Ptas., lo que representa una baja del 0,156%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 20 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario a 24 viviendas en Arenas (Málaga) (MA-83/010).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras Complementario al de 24 viviendas en Arenas (Málaga), expediente MA-83/010., ha sido adjudicada a favor de la Empresa INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S.A., en la cantidad de 2.114.887 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 20 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Berja (Almería) (AL-84/02-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial de Berja (Almería), Expte.: AL-84/02-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa JOSE ANTONIO SANCHEZ HERRERA, en la cantidad de 13.183.059 Ptas., lo que representa una baja del 0'749% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 21 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación del mercado de Guadalcanal (Sevilla) (SE-84/09-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación del Mercado de Guadalcanal (Sevilla), Expte.: SE-84/09-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa EZEQUIEL RIUZ SANZ, en la cantidad de 10.475.000 Ptas., lo que representa una baja del 0'0093% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 21 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de complementario al de 100 viviendas en Estepona (Málaga) (MA-82/090).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Complementario al de 100 viviendas en Estepona (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de 996.297 Ptas., lo que representa una baja del 23,55%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 24 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reparación de la Iglesia de Santa María de Cádiz (CA-86/02-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reparación de la Iglesia de Santa María de Cádiz, han sido adjudicadas a favor de la Empresa COTEXSA, en la cantidad de 8.359.746 Ptas., lo que representa una baja del 0,18%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por lo que se hace público la adjudicación definitiva de las obras de reparación de cubiertas en el Grupo 1.496 viviendas Bda. El Torrejón (Huelva) (H-86/02-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reparación de cubiertas en el Grupo 1.496 viviendas en la Bda. El Torrejón en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Catexsa», por la cantidad de 7,2642% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 25 de noviembre de 1986, por lo que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reparaciones de fachadas en la Bda. El Torrejón (Huelva) (H-86/03-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras de reparaciones de fachadas en la Bda. El Torrejón en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Catexsa», en la cantidad de 19.655.345 pesetas, que representa una baja de 7,07547% sobre el presupuesto de Contrata.

Sevilla, 25 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y consolidación de la finca sita al nº 15 de la C/ Céspedes, de Sevilla (SE-86/12-AS).

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las Obras de Desescombro y Consolidación de la finca sita al nº 15 de la C/ Céspedes de Sevilla, Expte.: SE-86/12-AS, han sido adjudicadas a favor de la Empresa CONSTRUCTORA INTERURBANA, S.A., en la cantidad de 1.890.175 Ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el Presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de ejecución archivo general en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla.

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública que las obras «Ejecución Archivo General en la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla», han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Revio, S.L., en la cantidad de 10.632.205 ptas. lo que representa una baja del 6,4% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombros y consolidación de la finca sita en calle Imperial núm. 23 y 25 en Sevilla (SE-86/11-AS).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Desescombro y consolidación de finca sita en c/ Imperial nº 23 y 25 de Sevilla, han sido adjudicados a favor de la Empresa Constructora Interurbana, S.A., en la cantidad de 3.676.536., lo que representa una baja del ---%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de desescombro y consolidación de la finca sita al núm. 48 de la calle Santiago, de Sevilla (SE-86/10-AS).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Desescombro y consolidación de finca sita al nº 48 de la C/ Santiago de Sevilla, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Constructora Interurbano, S.A., en la cantidad de 1.288.803 ptas., lo que representa una baja del ---%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 22 viviendas en Montoro (Córdoba) (CO-84/190-V).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 22 viviendas en Montoro (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Hijos de José Cuenca, S.A., en la cantidad de 60.244.249 ptas., lo que represento una baja del ---%, sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de consolidación y adocentamiento del cerramiento del Convento de Santa Paula en Sevilla (SE-86/01-A).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Consolidación y adocentamiento del cerramiento del Convento de Santa Paula en Sevilla, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Joaquín Pérez Díez, en la cantidad de 2.792.423 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 26 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de los obras de edificación de 16 viviendas en La Victoria (Córdoba) (CO-85/120).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 16 viviendas en La Victoria (Córdoba), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Hijos de José Cuenca, S.A. en la cantidad de 46.529.255 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 26 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación al de 1 vivienda rural en Competo (Málaga) (MA-84/200-V).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 1 vivienda rural en Competo (Málaga), Expte. MA-84/200-V., han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Gaylo, S.A. en la cantidad de 2.590.611 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Istan (Málaga) (MA-84/07-A).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Rehabilitación de la Casa Consistorial de Istan (Málaga), han sido adjudicadas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Istan (Málaga), en la cantidad de 4.721.961 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 5 viviendas en Benamargosa (Málaga) (MA-84/070-V).*

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 5 viviendas en Benamargosa (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Gaylo, S.A., en la cantidad de 19.701.698 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutar (Málaga) (MA-84/220-V).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 2 viviendas en Cutar (Málaga), han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Gaylo, S.A., en la cantidad de 7.892.714 ptas., lo que representa una baja del ---% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de edificación de 2 viviendas en Cutar (Málaga) (MA-84/225-V).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Edificación de 2 viviendas en Cutar (Málaga), Expte.: MA-84/225-V, han sido adjudicadas a favor de la Empresa Construcciones Gaylo, S.A., en la cantidad de 6.453.053 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, sobre adjudicación definitiva de las obras de reforma y rehabilitación del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), (GR-84/007-A).

Ilmo. Sr.:

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de Reforma y Rehabilitación del Ayuntamiento de Montefrío (Granada), Expte.: GR-84/007-A, han sido adjudicadas a favor de la Empresa María Cano Ortiz, en la cantidad de 8.473.055 ptas., lo que representa una baja del 0% sobre el presupuesto base de licitación.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura y Vivienda.

ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de reposición de forjados y cubierta de 2 viviendas en el grupo Son Diego en Ayamonte (Huelva) (H-86/04-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reposición de forjado y cubierta de dos viviendas en el Grupo «Son Diego» en Ayamonte (Huelva), han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «Rosa M<sup>o</sup> Palma Pérez», en la cantidad de 1.152.780 pesetas, que representa una baja de 1,06% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 27 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 28 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma nueva sede Delegación provincial de Huelva (H-86/06-P).

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace público que las obras de reforma nueva sede Delegación Provincial en Huelva, han sido adjudicadas directamente a favor de la Empresa «José Fuentes Ortega», en la cantidad de 24.896.520 pesetas, que representa una baja de 0,41% sobre el Presupuesto de Contrata.

Sevilla, 28 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro, por adjudicación directa, para las adquisiciones que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Consejería hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro relativo a la Adquisición de Cinco Centralitas Telefónicas, incluyendo operadoras programables, cómputos, impresoras e instalación de red interior de cables, con destino a las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén, a favor de D. Juan Manuel Ruiz González, actuando en nombre y representación de la Empresa Comercial de Servicios Electrónicos, S.A. (COSESA), por la cantidad de seis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y cinco pesetas (6.485.155 Ptas.).

Sevilla, 4 de diciembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS  
Consejero de Fomento y Turismo

## CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de octubre de 1986, de la Secretaría General Técnico, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversiones de reposición.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras incluidas en el Fondo de Compensación interterritorial e Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado, y en su reglamento sobre adjudicación de las obras por el sistema de adjudicación directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 10 de octubre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se describen:

1. Construcción Centro de Salud T-II en Carranque, Málaga expediente IA-67-MA-85, a Construcciones y Obras Generales, Sociedad Cooperativa Limitada, por un importe total de 40.399.261 ptas. (cuarenta millones trescientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y una pesetas).
2. Construcción Consultorio Local T-O en Sólera (Jaén), expediente FCI-44A-J-85 o José M<sup>o</sup> Fernández Mojón, por un importe total de 2.698.000 ptas. (dos millones seiscientos noventa y ocho mil pesetas).
3. Terminación Centro de Salud T-II en Jerez La Granja (Cádiz), expediente FCI-20 A-CA-86, a Itaco Construcciones Sociedad Cooperativa Limitada, por un importe total de 25.603.681 ptas. (veinticinco millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y una mil pesetas).
4. Complementario aire acondicionado en Centro de Salud T-II en Jerez La Granja (Cádiz), expediente FCI-20A-CA-85, a Itaco Construcciones Sociedad Cooperativa Limitada, por un importe total de 4.049.509 ptas. (cuatro millones cuarenta y nueve mil quinientas nueve pesetas).
5. Redistribución Gerencia Provincial 1<sup>o</sup> Planta, Luis Montoto (IASAM) en Sevilla expediente IR-91-SE-86, o Dragos y Construccio-

nes, S.A., por un importe total de 577.525 ptas. (quinientas setenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas).

6. Reforma de Sala de Rayos X en Orgiva (Granada), expediente FCI-147-GR-86, a Coreal, S.L. por un importe total de 1.820.496 (un millón ochocientos veinte mil cuatrocientas noventa y seis pesetas).

7. Acondicionamiento Sala de Rayos X en Ugijar (Granada), expediente FCI-182A-GR-85, a Coreal, S.L., por un importe total de 1.330.442 (un millón trescientas treinta mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas).

8. Remodelación Oficina Técnica de la Delegación Provincial de Granada, expediente IR-87A-GR-86, a Coreal, S.L., por un importe total de 330.094 ptas. (trescientas treinta mil noventa y cuatro pesetas).

9. Adaptación Planta 3ª Delegación de Salud de Granada, expediente IR-87-GR-86 a Coreal, S.L., por un importe total de 976.584 ptas. (novecientas setenta y seis mil quinientas ochenta y cuatro pesetas).

10. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Barriada La Paz de Sevilla expediente FCI-91A-SE-86, a Geosur, S.A., por un importe total de 365.200 ptas. (trescientas sesenta y cinco mil doscientas pesetas).

11. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en la Algaba (Sevilla), expediente FCI-7-SE-86, a Geosur, S.A., por un importe total de 365.200 ptas. (trescientas sesenta y cinco mil doscientas pesetas).

12. Estudio Geotécnico y de estructura para Centro de Salud T-II en Marcheno (Sevilla), expediente FCI-60-SE-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 433.328 ptas. (cuatrocientas treinta y tres mil trescientas veintiocho pesetas).

13. Estudio Geotécnico y estructura para Centro de Salud T-III en Osuna (Sevilla), expediente FCI-68-SE-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 850.000 ptas. (ochocientos cincuenta mil pesetas).

14. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en barriada Levante Norte de Córdoba, expediente FCI-21B-CO-85, Geosur, S.A., por un importe total de 299.170 ptas. (doscientas noventa y nueve mil ciento setenta pesetas).

15. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en barriada Rambla (Córdoba), expediente FCI-57-A-CO-85, a Geosur, S.A., por un importe total de 287.460 ptas. (doscientas ochenta y siete mil cuatrocientas sesenta pesetas).

16. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en polígono Guadalquivir de Córdoba, expediente FCI-21A-CO-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 364.700 ptas. (trescientas sesenta y cuatro mil setecientos pesetas).

17. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en barriada Los Rosales de Huelva, expediente FCI-41-D-H-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 364.700 ptas. (trescientas sesenta y cuatro mil setecientos pesetas).

18. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Conil, (Cádiz), expediente FCI-14-CA-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 364.700 ptas. (trescientas sesenta y cuatro mil setecientos pesetas).

19. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Jimena de la Frontera (Cádiz) expediente FCI-21-CA-86, a Vorsevi, S.A., por un importe total de 364.700 ptas. (trescientas sesenta y cuatro mil setecientos pesetas).

20. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Jádor (Jaén), expediente FCI-53-J-86, a Geotécnica del Sur, S.A., por un importe total de 361.090 ptas. (trescientas sesenta y una mil noventa pesetas).

21. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Torredelcampo (Jaén) expediente FCI-86-J-86, a Geotécnica del Sur, S.A., por un importe total de 361.090 ptas. (trescientas sesenta y una mil noventa pesetas).

22. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en las Cabezas de San Juan (Sevilla), expediente FCI-20-SE-86, a Geotécnica y Cimientos, S.A., por un importe total de 365.650 ptas. (trescientas sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas).

23. Estudio Geotécnico para Centro de Salud T-II en Jerez Delicias (Cádiz), expediente FCI-67D-SE-86, a Geotécnica y Cimientos, S.A., por un importe total de 365.650 ptas. (trescientas sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas).

Sevilla, 10 de octubre de 1986.- El Consejero General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1986, por la que se adjudica de forma definitiva contratos de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su reglamento sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Proyecto complementario de climatización de Centro de Salud T-II en Cumbres Mayores (Huelva), expediente FCI-29-H-86, a Satec, S.A., por un importe total de 5.320.970 ptas. (cinco millones trescientas veinte mil novecientos setenta pesetas).

2. Proyecto complementario de climatización de Centro de Salud en Peal del Becerro (Jaén) expediente FCI-66-J-85, a Satec, S.A., por un importe total de 5.650.935 ptas. (cinco millones seiscientos cincuenta mil novecientos treinta y cinco pesetas).

3. Remodelación Consultorio local T-I en Adamuz (Córdoba) expediente FCI-1-CO-85 a Antonio Cepas Criado, por un importe total de 3.500.000 ptas. (tres millones quinientas mil pesetas).

Sevilla, 14 de octubre de 1986.- El Consejero de Salud, PD. el Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de suministro de mobiliario y material clínico incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar contratos de suministro incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre Contratación Directa de equipamiento.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 14 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de equipamiento que a continuación se relacionan:

1º. Partida nº 1 por 1 contador Hematológico tipo A, a Assens Llofríu por un importe total de 4.600.000 ptas. (cuatro millones seiscientos mil pesetas).

2º. Partida nº 2 por 1 Nebulizador Ultrasónico, a Carlos Schatzmann por un importe total de 230.500 ptas. (doscientas treinta mil quinientas pesetas).

3º. Partida nº 3 por 2 Analizadores de Na-K, a Sodin por un importe total de 1.950.000 ptas. (un millón novecientos cincuenta mil pesetas).

4º. Partida nº 4 por 1 analizador de gases en sangre, a Carlos Schatzmann por un importe total de 2.385.000 ptas. (dos millones trescientas ochenta y cinco mil pesetas).

5º. Partida nº 6 por 1 Fotómetro de Llama, a Assens Llofríu por un importe total de 660.000 ptas. (seiscientos sesenta mil pesetas).

6º. Partida nº 7 por 1 Carro de Anestesia, a Cramex, S.L. por un importe total de 2.400.000 ptas. (dos millones cuatrocientas mil pesetas).

7º. Partida nº 8 por cuatro aspiradores de secreciones, vibrador para el Clapping, o Cramex, S.L. por un importe total de 608.000 ptas. (seiscientos ocho mil pesetas).

8º. Partida nº 9 por 3 Fotómetros de Reflexión, a Buehringer por un importe total de 75.000 ptas. (setenta y cinco mil pesetas).

9º. Partida nº 11 por 1 balanza de precisión, a Izasa por un importe total de 281.000 ptas. (doscientas ochenta y una mil pesetas).

10º. Partida nº 12 por 1 Contador Hematológico Tipo B, a Izasa por un importe total de 1.600.000 ptas. (un millón seiscientos mil pesetas).

11º. Partida nº 13 por un Microscopio, a Técnicas Médicas M.A.B. por un importe total de 883.641 ptas. (ochocientos ochenta y tres mil seiscientos cuarenta y una pesetas).

12º. Partida nº 14 por una Vitrina de Aislamiento a Assens Llofríu por un importe total de 300.000 ptas. (trescientas mil pesetas).

13º. Partida nº 15 por accesorios de Fibrobroncoscopio a Meditel, S.A. por un importe total de 265.000 ptas. (doscientas sesenta y cinco mil pesetas).

14º. Partida nº 16 por Accesorios de Radiología a Cramex, S.L., por un importe total de 727.796 ptas. (setecientos veintisiete mil setecientos noventa y seis pesetas).

15º. Partida nº 19 por un Sistema video Artroscopio a Endoscopia, S.A., por un importe total de 3.800.000 ptas. (tres millones ochocientos mil pesetas).

16º. Partida nº 20 por Mobiliario y Aparatos Clínicos a José Queraltó Rosal por un importe total de 8.938.955 ptas. (ocho millones novecientos treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesetas).

17º. Partida nº 21 por un Carro de parada a Cramex, S.L. por un importe total de 1.361.254 ptas. (un millón trescientas sesenta y una mil doscientos cincuenta y cuatro pesetas).

18º. Partida nº 22 por 1 Bisturí Eléctrico a José Queraltó Rosal por un importe total de 675.000 ptas. (seiscientos setenta y cinco mil pesetas).

19º. Partida nº 23 por Instrumental Clínico a José Queraltó Rosal por un importe total de 1.599.950 ptas. (un millón quinientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta pesetas).

20º. Partida nº 24 por Extintores a Ansicons por un importe total de 355.389 ptas. (trescientos cincuenta y cinco mil trescientas ochenta y nueve pesetas).

21º. Partida nº 25 por Electrodomésticos a El Corte Inglés por un importe total de 3.376.695 ptas. (tres millones trescientas setenta y seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas).

22º. Partida nº 26 por Herramientas a El Corte Inglés por un importe total de 650.000 ptas. (seiscientos cincuenta mil pesetas).

23º. Partida nº 27 por Material de Oficinas a El Corte Inglés por un importe total de 510.051 ptas. (quinientos diez mil cincuenta y una pesetas).

24º. Partida nº 28 por Mobiliario General a El Corte Inglés por un importe total de 1.534.144 ptas. (un millón quinientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesetas).

25º. Partida nº 29 por Sistema de Oxigenoterapia a Corburos Metálicos por un importe total de 2.254.100 ptas. (dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil cien pesetas).

Sevilla, 14 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistos los ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y en su Reglamento, sobre adjudicación de los obras por el sistema de Subasta con admisión previa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 17 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, el contrato de obras que a continuación se describe:

1. Construcción Centra de Salud T-II en las Cabezas de San Juan (Sevilla), expediente FCI-20-SE-85 a Comylsa, empresa Constructora, S.A., por un importe total de 54.829.952 ptas. (cincuenta y cuatro millones ochocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y dos pesetas).

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 19 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidos en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistos las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre Contratación Directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 19 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, las contratos de obras que a continuación se relacionan:

1º. Reforma Consultorio local T-I en Cazalilla (Jaén), expediente

FCI-27-J-86, a José María Jiménez de Dios, por un importe total de tres millones setenta y dos mil trescientas sesenta y nueve ptas.

2º. Construcción Consultorio local T-IR en Albuñol (Jaén), expediente FCI-18-A-J-86, a Miguel López Navarro, por un importe total de cinco millones ochocientos treinta y siete mil ciento cincuenta ptas.

3º. Remodelación Consultorio local T-I en Chilluevar (Jaén), expediente FCI-30-J-86, a Juan Lucas Jiménez Guzmán, por un importe total de dos millones seiscientos setenta y cuatro mil ptas.

4º. Construcción Consultorio local T-I en Escañuela (Jaén), expediente FCI-31-J-86, a Manuel Yero Gómez, por un importe total de siete millones setecientos cincuenta mil ptas.

5º. Construcción Consultorio local T-I en Gergal (Almería), Expediente FCI-50-AL-85, a Manuel Nieto García, por un importe total de seis millones seiscientos veintiseis mil cuarenta y cuatro pesetas.

6º. Construcción Consultorio local T-I en Guazamora (Almería) Expediente FCI-35A-AL-85, a Antonio Fermín Pérez Pérez, por un importe total de dos millones seiscientos noventa mil ochocientos veintiocho pesetas.

7º. Construcción Consultorio local T-O en Bentrique (Almería) Expediente FCI-28-AL-85, a Manuel Nieto García, por un importe total de dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil setecientos cuarenta y seis pesetas.

8º. Construcción Consultorio Local T-II en ciudad Jardín (Almería) Expediente FCI-13A-AL-86, a Manuel Nieto García, por un importe total de sesenta y tres millones setecientos veinte mil pesetas.

Sevilla, 19 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial e inversión de reposición.*

Vistos los ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras incluidos en el Fondo de Compensación Interterritorial e Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado, y en su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de adjudicación directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se describen:

1º. Proyecto de terminación de Centro de Salud T-II en Valverde del Camino (Huelva), expediente FCI-72A-H-86, a Jesús Rivera Romires, por un importe total de 21.259.020 ptas. (veintiún millones doscientas cincuenta y nueve mil veinte pesetas).

2º. Construcción Consultorio local T-IR en Cerro Pereo de Ecijo (Sevilla), expediente FCI-39A-SE-86, a José Enrique González Loguño, por un importe total de 6.416.509 ptas. (seis millones cuatrocientas dieciséis mil quinientas nueve pesetas).

3º. Remodelación Centro de Salud T-II en Salobreña (Granada), expediente FCI-173-GR-86, a Pedro Rozas Marín, por un importe total de 15.952.941 ptas. (quince millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y una pesetas).

4º. Remodelación Ambulatorio T-III en Matril (Granada), expediente FCI-140A-GR-86, a Pedro Rozas Marín, por un importe total de 7.809.182 ptas. (siete millones ochocientos nueve mil ciento ochenta y dos pesetas).

5º. Remodelación del Hospital Sanitario Marítimo en Tarremolinos (Málaga), expediente FCI-67C-MA-86, a Sondo, S.A., por un importe total de 18.113.500 ptas. (dieciocho millones ciento trece mil quinientos pesetas).

6º. Pintura Delegación Provincial de Salud de Almería, expediente IR-13-AL-85, a José Fernández Hernández, por un importe total de 204.932 ptas. (doscientos cuatro mil novecientos treinta y dos pesetas).

7º. Proyecto de terminación de Centro de Salud T-II en Molino de la Vega de Huelva, expediente FCI-41E-H-86, a Manuel Zambro Ramos, por un importe total de 38.615.000 ptas. (treinta y ocho millones seiscientos quince mil pesetas).

8º. Ampliación Consultorio local T-I en Corteconcepción (Huelva), expediente FCI-24-H-85, a Construcciones de la Sierra de Araceno, S.L., por un importe total de 5.775.000 ptas. (cinco

millones setecientos setenta y cinco mil pesetas).

9º. Reforma y acondicionamiento en Centro de Salud T-II en Aracena (Huelva), expediente FCI-7A-H-86, a Construcciones de la Sierra de Aracena, S.L., por un importe total de 9.950.139 ptas. (nueve millones novecientos cincuenta mil ciento treinta y nueve pesetas).

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de asistencia técnica incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistas las ofertas de obras presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de Contratación Directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar, de forma definitiva los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1º. Estudio de racionalización y optimización de instalaciones de climatización en Andalucía, FCI-91B-Se-86, a Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía, por un importe total de 1.200.000 ptas. un Millón doscientas mil pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 24 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Fondo de inversión autofinanciada.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras comprendidas en el Fondo de Inversión Autofinanciada.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de Contratación Directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 24 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar, de forma definitiva los contratos de equipamiento que a continuación se relacionan:

1º. Suministro de 3 grupos electrógenos y 1 equipo de baterías para Centros de atención primaria, expediente IA-Ge-Co-84 a:

Part. 1) 1 Grupo electrógeno para Centro en Pazoblanca (Córdoba), a Industrias Pecuarias de los Pedraches, S.A., por un importe total de un millón doscientas ochenta y ocho mil seiscientos sesenta y dos pesetas.

Part. 2) 1 Grupo electrógeno para Centro en Villanueva de Córdoba (Córdoba), a Sociedad Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, por un importe total de un millón trescientas setenta mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas.

Part. 3) 1 Grupo electrógeno para Centro en Benomejil (Córdoba), a Lorenzo Merino Bujalance, por un importe total de un millón cuatrocientas veintificho mil pesetas.

Part. 4) 1 Equipo de Baterías para Centro en Huerta de la Reina de Córdoba, a Sociedad Cooperativa de la Construcción de Villanueva de Córdoba, por un importe total de quinientos treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas.

Sevilla, 24 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de inversiones de reposición.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras incluidas en el Fondo de Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado, y en su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de adjudicación directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 27 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se describen:

1º. Reparaciones diversas en el departamento IASAM de la Delegación Provincial de Granada, expediente IR-87K-Gr-84, a Coreal, S.L., por un importe total de 545.026 ptas. (quinientas cuarenta y cinco mil veintiséis pesetas).

2º. Modificado del edificio de Olivillos - Edificación anexa en Cádiz, expediente IR-12-Ca-86, a Constructora Asturiana, S.A., por un importe total de 25.166.139 ptas. (veinticinco millones ciento sesenta y seis mil ciento treinta y nueve pesetas).

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica, de forma definitiva, contratos de obras comprendidas en el Fondo de inversiones de reposición.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de las obras incluidas en el Fondo de Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado, y en su Reglamento, sobre adjudicación de obras por el sistema de adjudicación directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 27 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se describen:

1º. Reparaciones diversas en el Departamento IASAM de la Delegación Provincial de Granada, expediente IR-87K-GR-84, a COREAL, S.L., por un importe total de 545.026 ptas. (Quinientas cuarenta y cinco mil veintiséis pesetas).

2º. Modificado del Edificio de Olivillos - Edificación anexa en Cádiz, expediente IR-12-Ca-86, a Constructora Asturiana, S.A., por un importe total de 25.166.139 ptas. (Veinticinco millones ciento sesenta y seis mil ciento treinta y nueve pesetas).

Sevilla, 27 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

*RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente contratos de equipamiento comprendidos en el Plan Económico Andaluz y contratos de obras del Fondo de Compensación Interterritorial.*

Vistas las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación de los suministros comprendidos en el Plan Económico Andaluz y Fondo de Compensación Interterritorial obras que se mencionan.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, sobre adjudicación de equipamiento por Contratación Directa.

Vista la propuesta elevada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en su reunión celebrada el 28 de noviembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar, de forma definitiva los contratos de obras y equipamiento que a continuación se relacionan.

1º. Sustitución de Caldera para calefacción en Delegación Provincial de Granada. PEA-87A-GR-86, a Jesús Soto Ruiz, por un importe total de 1.385.910 ptas. (un millón trescientas ochenta y cinco mil novecientos diez pesetas).

2º. Complementario acondicionamiento sala rayos X en Ugijar. FCI-182B-GR-85, a COREAL por un importe total de 722.085 ptas. (setecientos veintidós mil ochenta y cinco pesetas).

3º. Remodelación consultorio local T-I en Montellano (Sevilla), FCI-64-Se-86, a Construcciones Fada S.A. por un importe total de

10.396.956 ptas. Idiez millones trescientos noventa y seis mil novecientas cincuenta y seis pesetas).

Sevilla, 28 de noviembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO de subasta pública (PP. 830/86).

Se convoca Subasta Pública para la adjudicación de la 1ª y 2ª Fase del «Emisario Submarino de Vertidos de Aguas Residuales de San Fernando».

Tipo de Licitación: 441.265.036 pesetas que se financian con cargo al Presupuesto de la Diputación y al del Ayuntamiento de San Fernando correspondientes a los años 1986 (193.824.760 pts.) y para 1987 (247.440.276 pts.).

Plazo de Ejecución: 24 meses.

Proyecto y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría General de esta Diputación, y Sección Central de Planes Provinciales (Teléfono 21 23 91), en días hábiles y en horas de 9 a 12.

Garantía Provisional: Ninguna.

Garantía definitiva: a constituir 17.650.601 pesetas.

Clasificación del Contratista: Categoría E) y clasificados en los siguientes Grupos:

- Grupo A, Subgrupo 1 y 2
- Grupo C, Subgrupo 2
- Grupo E, Subgrupos 1 y 6
- Grupo F, Subgrupos 3 y 7
- Grupo I, Subgrupo 4

Para los Empresarios no españoles de Estados miembros de la C.E.E. será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los artículos 99 bis y 99 ter del Real Decreto 931/86, de 2 de mayo, así como su inscripción en el Registro Profesional, en las condiciones previstas por la legislación del País donde estén establecidas.

Presentación de Proposiciones: Sólo se admitirán las entregadas en mano en la Diputación Provincial de Cádiz, Secretaría General, Sección Central de Planes Provinciales, Plazo de España S/N, dentro del plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en

horas de 9:00 a 12:00.

Apertura de Pliegos: En la Diputación Provincial de Cádiz, en Acto Público, a las 13:00 horas del mismo día que finaliza el plazo de presentación de Proposiciones.

Documentos: Habrán de acompañar a la Proposición obligatoriamente y en sobre aparte:

A) Los que acrediten la personalidad del Empresario y el Poder otorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de un tercero, previo bastanteo por el Secretario de la Diputación.

B) Los que acrediten la clasificación del Empresario y para los no españoles los documentos determinados en el Real Decreto 931/86.

Todos los Documentos deberán presentarse redactados en castellano, o acompañados por traducción oficial.

Modelo de Proposición:

Don ..... Vecino de .....  
 ..... Provincia de ..... con residencia en .....  
 ..... y con D.N.I. núm. ....  
 ..... en nombre y representación de la Empresa .....  
 ..... cuyo núm. de I. Fiscal es .....  
 ..... enterado del anuncio publicado en el .....  
 ..... del día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de .....  
 .....  
 se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letras) .....  
 .....  
 ..... pesetas, comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de .....  
 ..... meses.

Caso de que la obra me fuera adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la .....  
 cuenta número .....

..... a ..... de ..... de 198 .....  
 (Firma)

Cádiz, 31 de octubre de 1986.- El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de 22 locales en el grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (CA-30-IV/73) (PD. 936/86).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 22 locales comerciales en el Grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 22 locales de comercio, del Grupo El Palomar, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local número	Superficie aproximada construida	Importe tipo pesetas
1	61,88 m <sup>2</sup>	1.237.600
2	57,94 m <sup>2</sup>	1.158.800
3	58,18 m <sup>2</sup>	1.163.600
4	53,50 m <sup>2</sup>	1.070.000
5	62,21 m <sup>2</sup>	1.244.400
6	114,87 m <sup>2</sup>	2.297.400

7	96,84 m <sup>2</sup>	1.936.800
8	66,48 m <sup>2</sup>	1.329.600
9	94,60 m <sup>2</sup>	1.892.000
10	82,78 m <sup>2</sup>	1.655.600
11	82,80 m <sup>2</sup>	1.656.000
12	68,10 m <sup>2</sup>	1.362.000
13	95,61 m <sup>2</sup>	1.912.200
14	80,72 m <sup>2</sup>	1.614.400
15	82,92 m <sup>2</sup>	1.658.400
16	68,33 m <sup>2</sup>	1.366.600
17	93,88 m <sup>2</sup>	1.877.600
18	83,31 m <sup>2</sup>	1.666.200
19	82,05 m <sup>2</sup>	1.641.000
20	68,94 m <sup>2</sup>	1.378.800
21	59,80 m <sup>2</sup>	1.196.000
22	71,38 m <sup>2</sup>	1.427.600

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadida (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plazo de la Constitución, s/nº.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquel en

que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n°.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 28 de noviembre de 1986.— El Delegado.

## CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

*RESOLUCION de 22 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia (PD. 942/86):*

La Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo de Granada, hace saber que como consecuencia de la Caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del Artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, convoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y, en su caso quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una Provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Granada, con expresión del número, nombre, mineral, superficie en hectáreas h, o cuadrículas y términos municipales:

- 28.084. «Lolita», Hierro, 15 h, Colomera.
- 28.891. «Mariceli», Falsa Agata, 24 h, Beas de Granada.
- 28.965. «Santa Virginia», Espato, Fluor y Plomo, 58 h, Vélez de Banaudalla.
- 29.071. «Ampliación a Esperanza», Hierro, 8.023 h, Alcadia y Otros.
- 29.097. «Ampliación o Moriceli», Falsa Agata, 16 h, Beas de Granada.
- 29.779. «Esmeralda», Serpentina, 111 h, Monachil.
- 29.787. «Bentonitas de Fardés», Bentonitas, 2.669 h, Fonelas y otros.
- 29.794. «Los Alejos», Serpentina, 60 h, Lugros y Policar.
- 29.796. «Charches», Hierro, 5.565 h, Charches y otros (Granada), Fiñana (Almería).
- 29.797. «Aldeire», Mercurio y Cobre, 2.985 h, La Colahorró y otros.
- 29.931. «Goliat II», Corbón, 136 c, Loja (Granada) y Archidona (Málaga).
- 29.931. «Fidel», Mármol, 4c, Cullar Bozo.
- 30.002. «El Mirador», Plomo y Zinc, 60 c, Huétar Santillán y otros.
- 30.010. «Peludo», Estroncia, 168 c, Chimeneas y otros.
- 30.034. «Chirybaile», Arcilla, 12 c, Padul.

30.041-B, «Benaudalla», Caliza, 15 c, Vélez de Benaudalla.

30.042. «Lanteira Tres», Cobre y otros sección c), 131 c, Lanteira y otros.

30.044. «El Macho», Mármol, 4 c, Alhama de Granada (Gr) y Canillas de Albaida y Competa (Málaga).

30.049. «Ampliación a Morisol», 71 c, Estroncinio, Los Gobias y otros.

30.050. «Lindarajo», 12 c, Arcilla, Peligros y otros.

30.056. «Aricosa IV», 9 c, diorita, Loja.

30.058. «Aricosa V», 12 c, ofita, Guadix y otros.

30.067. «Las Monjas», 6 c, Mármol, Loja.

30.087. «Molinillo», 40 c; Huétar Santillán y Diezma.

Las solicitudes se ajustarán a la establecido en el Artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. de 11 y 12 de diciembre), Artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 (B.O.E. del 21 de noviembre), Disposición Adicional Tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos (B.O.E.) del 27 de diciembre) y declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones Tributarias y Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Fomento y Turismo, c/ Doctor Guirao Gea s/n, Edificio «Fleming», Código 18012, en las horas de registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el B.O.E.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las Doce Horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado, caso de que el día que correspondo efectuar la apertura sea sábado, se efectuará esto el primer día hábil siguiente.

Obron en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante los horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida o Concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de éste anuncio, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de octubre de 1986.— El Delegado, José María Delgado Malina.

## EUROLENGUAS, S. COOP. LTDA.

*ANUNCIO sobre disolución y liquidación (PP. 946/86).*

Para dar cumplimiento al art. 70.3 de la vigente Ley de Cooperativos se comunica que en Asamblea General Extraordinaria, convocada de acuerdo con los Estatutos y celebrado el día 29 de noviembre de 1986, se tomó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Cooperativa, y la designación de socios liquidadores.

El Socio Liquidador designado, Rafael García Fernández.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.